



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

-- 0 --

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Asunción, 29 de noviembre de 2019

VISTA: La presentación de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, en la que se solicita la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la citada Institución (Expte. M.H. N° 101.818/2019).

La Resolución M.H. N° 273 del 25 de agosto de 2015 “Por la cual se modifica el organigrama y el manual de organización, cargos y funciones de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, modificados por Resolución M.H. N° 367/2011”; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, en su Artículo 24° establece: Transferencias de Créditos y Cambio de Fuente de Financiamiento, “Durante el proceso de ejecución presupuestaria, las transferencias de créditos se realizarán: ...b) por resolución del Ministerio de Hacienda, cuando se trate de transferencia dentro del mismo programa. Las transferencias no podrán afectar recursos de inversión para destinarlos a gastos corrientes...”.

Que la Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, en su Artículo 20° establece: “Los incrementos de los Subgrupos de Objetos de Gasto 120, 130, 140 y 190 del Grupo 100 “Servicios Personales”, que se realicen por modificaciones presupuestarias, deberán estar financiados con los créditos asignados al mismo grupo. Se exceptuarán del párrafo anterior: la contratación de personal de apoyo de los programas de “Alimentación Escolar” y “Control Sanitario”, los proyectos de inversión financiados con recursos del crédito público y donaciones que requieran créditos presupuestarios necesarios para cumplir con sus objetivos y costos de acuerdo con sus respectivos convenios, el porcentaje autorizado para gastos operativos de los proyectos aprobados en el marco del “Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación” de la Ley N° 4758/12 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN” y las reprogramaciones al Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”, destinados exclusivamente a las diferencias salariales por ocupar interinamente cargos previstos en el Anexo del Personal con una mayor asignación salarial y para los funcionarios de carrera que han ocupado cargos de confianza y fueron removidos, este Objeto del Gasto una vez incrementado no





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

-2-

podrá volver a ser disminuido. Igualmente, en caso de no optarse por la contratación del servicio de Seguro Médico, los créditos previstos en el Subgrupo 270 "Servicio Social" podrán ser reprogramados al Objeto del Gasto 191 "Subsidio para la Salud". Asimismo, los recursos necesarios para la implementación de la Ley N° 4840/13 "DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL" y de la Ley N° 6106/18 "DE FOMENTO AL AUDIOVISUAL", que incluye la creación de cargos en el Anexo del Personal en carácter de excepción de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". En los demás casos de modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos de los citados Subgrupos de Objetos del Gasto, las mismas serán autorizadas por Ley".

Que el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2019) del Decreto N° 1145, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 47° dispone: "El MH, a través de la SEAF, podrá modificar el PF aprobado de acuerdo a las modificaciones presupuestarias autorizadas, a las disposiciones del Decreto que aprueba el PF y a las Resoluciones emitidas por el MH o la SEAF;..."

Igualmente, el mencionado Anexo «A», en su Artículo 75°, establece: "Delégase a la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, la facultad prevista en el Art. 24 Inc. b) de la Ley N° 1535/1999, a los efectos de la emisión de actos administrativos para autorizar por Resolución las transferencias de créditos dentro de un mismo programa, de acuerdo a lo siguiente: a) Las transferencias de créditos dentro de un programa, por montos no superiores a la suma de guaraníes quinientos millones (G 500.000.000.-) mediante resolución firmada por los Jefes de Departamentos Sectoriales de la Dirección General de Presupuesto; b) Las transferencias de créditos dentro de un programa, por montos superiores a la suma de guaraníes quinientos millones uno (G 500.000.001.-) hasta la suma de guaraníes mil quinientos millones (G 1.500.000.000.-) mediante resolución firmada por el Coordinador Sectorial de la Dirección General de Presupuesto; y c) Las transferencias de créditos dentro de un programa, por montos superiores a la suma de guaraníes mil quinientos millones uno (G1.500.000.001.-) mediante resolución firmada por el Director General de Presupuesto. La presente autorización, durante el Ejercicio Fiscal 2019, será con carácter de excepción a lo dispuesto en el Decreto N° 2197 del 5 de junio de 2009, "Por el cual se modifica el Artículo 37 del Decreto N° 8127/2000".





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

-3-

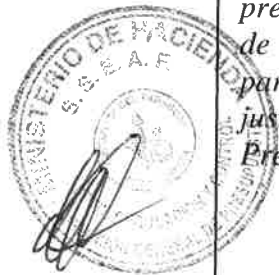
Que el señalado Anexo «A», en su Artículo 94° establece: “Gestión Electrónica de Expedientes. Autorízase la Gestión Electrónica de Expedientes en la DGP, para ser aplicado única y exclusivamente al proceso de Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa, limitándose el proceso a solicitudes que afecten a Tipos de Presupuesto 1 “Programas de Administración”, 2 “Programas de Acción” con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”- y Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...”.

Que el Decreto N° 1256/2019 “Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258/2019”, en su Artículo 14°, Inc. g) dispone: “Adecuación del Plan Financiero aprobado a los principios de equilibrio y técnicas de programación de ingresos, gastos y las transferencias consolidables, conforme a las normas y procesos del SIAF, a los efectos de la conciliación de las partidas consolidables entre la entidad aportante y la receptora de dichos recursos y mantener el equilibrio presupuestario”.

Que el Departamento de Cargos y Remuneraciones, de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, se expidió en los términos del Informe ANX_DCR N° 328 de fecha 21 de noviembre de 2019.

Que los Departamentos de Ingresos y de Entidades de Regulación y Control, de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, se expidieron en los términos de los Informes DI N° 786 y DERyC N° 359 de fechas 26 y 28 de noviembre de 2019.

Que lo solicitado por la entidad recurrente permitirá, contar con créditos presupuestarios para cubrir el pago en concepto de diferencia salarial y para la adquisición de equipamientos de salud y laboratorio, herramientas, aparatos e instrumentos en general para cumplir con las actividades del programa de protección y bienestar animal, según justificación obrante en el Anexo B-04-03 “Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias”.





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

-4-

POR TANTO,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENTIDADES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

R E S U E L V E:

- Art. 1°.-** Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 del Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, por el monto de **GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL (G 124.050.000.-)**, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2°.-** Autorizar la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, por el monto de **GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (G. 68.550.000.-)**, al solo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 3°.-** Autorizar la modificación presupuestaria y del Plan Financiero, aprobado para la Entidad 12 – 01 Presidencia de la República, al solo efecto de adecuar la programación de las transferencias consolidables de la Administración Central a las Entidades Descentralizadas, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 4°.-** Las autoridades encargadas de la ejecución presupuestaria del Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, serán responsables del cumplimiento del Anexo "A" (Guía de Normas y Procesos del PGN 2019), del Decreto N° 1145/2019, Subcapítulo 03-02, Artículo 43, inc. e).





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

-5-

Art. 5°.- Las autoridades del Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Econ. Cristal M. Rivas E.
Jefa de Departamento

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	484.167.670.535	46.796.969.265	530.964.639.800	68.550.000	0	530.896.089.800
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	30.413.653.118	23.902.937.430	54.316.590.548	0	68.550.000	54.385.140.548
TOTAL		514.581.323.653	70.699.906.695	585.281.230.348	68.550.000	68.550.000	585.281.230.348
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 35	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	0	630.164.700	630.164.700	68.550.000	0	561.614.700
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	0	80.000.000	80.000.000	0	68.550.000	148.550.000
TOTAL		0	710.164.700	710.164.700	68.550.000	68.550.000	710.164.700



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

12- 01- 1- 001- 00- 00									
Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA									
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION									
Programa: 1 CONDUCCIÓN SUPERIOR									
Unidad Resp.: 1 GABINETE CIVIL									
Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
811 10 188 99	T.C.DE A.C. A E.D.	0	630.164.700	630.164.700	68.550.000	0	561.614.700		
861 10 188 99	T.C. DE A.C. A E.D.	0	80.000.000	80.000.000	0	68.550.000	148.550.000		
Total:		0	710.164.700	710.164.700	68.550.000	68.550.000	710.164.700		
Totales:		0	710.164.700	710.164.700	68.550.000	68.550.000	710.164.700		

23- 35- 1- 001- 00- 00									
Entidad: 23 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR /									
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION									
Programa: 1 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL									
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR /									
Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
123 10 001 99	REM. EXTRAORDINARIA	0	25.000.000	25.000.000	19.500.000	0	5.500.000		
125 10 001 99	REMUN. ADICIONAL	0	3.000.000	3.000.000	0	2.708.333	5.708.333		
199 10 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	0	0	0	0	16.791.667	16.791.667		
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	0	15.000.000	15.000.000	13.500.000	0	1.500.000		
240 10 001 99	G.P/SERV.AS.MAN,REP	0	14.500.000	14.500.000	13.050.000	0	1.450.000		
250 10 001 99	ALQUIL. Y DERECHOS	0	22.500.000	22.500.000	20.250.000	0	2.250.000		
280 10 001 99	OTROS SERV. GRAL.	0	7.500.000	7.500.000	6.750.000	0	750.000		
330 10 001 99	PROD.PAP.CART.E IMP.	0	1.250.000	1.250.000	1.000.000	0	250.000		
340 10 001 99	BIE.CON.DE OF.E INS.	0	3.500.000	3.500.000	3.000.000	0	500.000		
360 10 001 99	COMB.Y LUBRICANTES	0	20.000.000	20.000.000	11.000.000	0	9.000.000		
530 10 001 99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	0	40.000.000	40.000.000	0	104.550.000	144.550.000		
540 10 001 99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	0	40.000.000	40.000.000	36.000.000	0	4.000.000		
Total:		0	192.250.000	192.250.000	124.050.000	124.050.000	192.250.000		
Totales:		0	192.250.000	192.250.000	124.050.000	124.050.000	192.250.000		



ANEXO RESOLUCION D. E. R. y C. N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	32.936.273.721	0	0	32.936.273.721
		Febrero	47.335.255.847	0	0	47.335.255.847
		Marzo	51.351.632.656	0	0	51.351.632.656
		Abril	38.541.008.016	0	0	38.541.008.016
		Mayo	45.025.315.214	0	0	45.025.315.214
		Junio	43.736.234.578	0	0	43.736.234.578
		Julio	37.837.945.779	0	0	37.837.945.779
		Agosto	42.893.217.414	0	0	42.893.217.414
		Setiembre	50.892.116.557	0	0	50.892.116.557
		Octubre	42.581.843.551	0	0	42.581.843.551
		Noviembre	37.898.572.518	46.512.500	0	37.852.060.018
		Diciembre	56.935.223.949	22.037.500	0	56.913.186.449
			527.964.639.800	68.550.000	0	527.896.089.800
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	39.536.363	0	0	39.536.363
		Febrero	1.968.192.577	0	0	1.968.192.577
		Marzo	3.722.710.967	0	0	3.722.710.967
		Abril	1.356.470.504	0	0	1.356.470.504
		Mayo	6.798.920.785	0	0	6.798.920.785
		Junio	23.843.021.511	0	0	23.843.021.511
		Julio	10.349.504.630	0	0	10.349.504.630
		Agosto	2.177.421.721	0	0	2.177.421.721
		Setiembre	315.369.790	0	0	315.369.790
		Octubre	1.198.229.752	0	0	1.198.229.752
		Noviembre	1.075.593.387	0	68.550.000	1.144.143.387
		Diciembre	1.471.618.561	0	0	1.471.618.561
			54.316.590.548	0	68.550.000	54.385.140.548

Totales por Entidad: 582.281.230.348 68.550.000 68.550.000 582.281.230.348

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Entidad: 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					



ANEXO RESOLUCION D. E. R. y C. N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Entidad: 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	145.658.200	0	0	145.658.200
		Octubre	145.658.200	0	0	145.658.200
		Noviembre	145.658.200	46.512.500	0	99.145.700
		Diciembre	193.190.100	22.037.500	0	171.152.600
			630.164.700	68.550.000	0	561.614.700
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	20.000.000	0	0	20.000.000
		Octubre	20.000.000	0	0	20.000.000
		Noviembre	20.000.000	0	68.550.000	88.550.000
		Diciembre	20.000.000	0	0	20.000.000
			80.000.000	0	68.550.000	148.550.000
Totales por Entidad:			710.164.700	68.550.000	68.550.000	710.164.700



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 CONDUCCIÓN SUPERIOR
Unidad Responsable: 1 GABINETE CIVIL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
811 10 188 99	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADM. CENTRAL A ENTIDADES DESCENT.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	58.868.120	0	0	58.868.120
		Noviembre	378.106.480	46.512.500	0	331.593.980
		Diciembre	193.190.100	22.037.500	0	171.152.600
			630.164.700	68.550.000	0	561.614.700
861 10 188 99	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINIST. CENTRAL A ENT. DESCENT.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	60.000.000	0	78.550.000	138.550.000
		Diciembre	20.000.000	10.000.000	0	10.000.000
			80.000.000	10.000.000	78.550.000	148.550.000

Totales por Entidad: 710.164.700 78.550.000 78.550.000 710.164.700

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
123 10 1 99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	18.750.000	13.250.000	0	5.500.000
		Diciembre	6.250.000	6.250.000	0	0
			25.000.000	19.500.000	0	5.500.000



ANEXO RESOLUCIÓN D. E. R. y C. N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
							Disminución	Aumento	
125	10	1	99	REMUNERACION ADICIONAL	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	2.250.000	0	2.708.333	4.958.333
					Diciembre	750.000	0	0	750.000
						3.000.000	0	2.708.333	5.708.333
199	10	1	99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	16.791.667	16.791.667
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	16.791.667	16.791.667
230	10	1	99	PASAJES Y VIATICOS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	1.500.000	0	0	1.500.000
					Noviembre	9.750.000	9.750.000	0	0
					Diciembre	3.750.000	3.750.000	0	0
						15.000.000	13.500.000	0	1.500.000
240	10	1	99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	1.450.000	0	0	1.450.000
					Noviembre	9.425.000	9.425.000	0	0
					Diciembre	3.625.000	3.625.000	0	0
						14.500.000	13.050.000	0	1.450.000



ANEXO RESOLUCION D. E. R. y C. N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
							Disminución	Aumento	
250	10	1	99	ALQUILERES Y DERECHOS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	2.250.000	0	0	2.250.000
					Noviembre	14.625.000	14.625.000	0	0
					Diciembre	5.625.000	5.625.000	0	0
						22.500.000	20.250.000	0	2.250.000
280	10	1	99	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	750.000	0	0	750.000
					Noviembre	4.875.000	4.875.000	0	0
					Diciembre	1.875.000	1.875.000	0	0
						7.500.000	6.750.000	0	750.000
330	10	1	99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	125.000	0	0	125.000
					Noviembre	812.500	812.500	0	0
					Diciembre	312.500	187.500	0	125.000
						1.250.000	1.000.000	0	250.000
340	10	1	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	350.000	0	0	350.000
					Noviembre	2.275.000	2.275.000	0	0
					Diciembre	875.000	725.000	0	150.000
						3.500.000	3.000.000	0	500.000



ANEXO RESOLUCION D. E. R. y C. N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
							Disminución	Aumento	
360	10	1	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	2.000.000	0	0	2.000.000
					Noviembre	13.000.000	11.000.000	0	2.000.000
					Diciembre	5.000.000	0	0	5.000.000
						20.000.000	11.000.000	0	9.000.000
530	10	1	99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	4.000.000	0	0	4.000.000
					Noviembre	26.000.000	0	104.550.000	130.550.000
					Diciembre	10.000.000	0	0	10.000.000
						40.000.000	0	104.550.000	144.550.000
540	10	1	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	4.000.000	0	0	4.000.000
					Noviembre	26.000.000	26.000.000	0	0
					Diciembre	10.000.000	10.000.000	0	0
						40.000.000	36.000.000	0	4.000.000

Totales por Entidad: 192.250.000 124.050.000 124.050.000 192.250.000

